



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 340-2019-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raimondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de sus autoridades y personalidades que por su amplia trayectoria profesional y personal, se identifican y contribuyen al desarrollo por el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, creada mediante Ley N° 29658 de fecha 14 de enero del 2011, viene organizando el II Congreso Internacional de Investigación e Innovación UNAH 2019 a cargo de Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería; para lo cual se cuenta con la visita de profesionales conferencistas internacionales que intercambiarán y experiencias y conocimientos en el mencionado evento académico;

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera pertinente extender un especial reconocimiento a tan distinguidas personalidades; quienes nos honran con su presencia, teniendo en cuenta que la organización de eventos académicos contribuirán a la adecuada formación académica y profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

En merito a lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 2°, inciso 6) y los artículos 39 y 43 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal de espíritu democrático y pluralista.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE HUANTA a la Señora **Doctora en Ciencias Biológicas ANA MARÍA CINGOLANI**, Investigadora Principal (desde 1/11/2017) - Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (CONICET) – Argentina; quien se encuentra en la ciudad de Huanta para participar del II Congreso Internacional de Investigación e Innovación UNAH 2019 a cargo de Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la Medalla Cívica de la ciudad a la Señora Doctora en Ciencias Biológicas ANA MARÍA CINGOLANI, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a sus Huéspedes Ilustres que contribuyen al desarrollo de nuestra provincia.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanta.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RAZON DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO y RICHARDO RAMOS
ALCALDE